

DECRETO ALCALDICIO - N°
Casablanca,

002066

30 SET. 2011

VISTOS:



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2062 de fecha 29.09.2011 que designa la Participación del Funcionario Municipal de la Dirección de Recursos Humanos, para que pueda participar en el Seminario Denominado "**GESTION DE RECURSOS HUMANOS: ASPECTOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL Y NORMATIVA DE RESPALDO** " el que se realizara entre los días 05 al 08 de Octubre en la Ciudad Iquique.
- 2.- Lo Informado por la Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- Las facultades que me confieren el Art. 2,5,6,10 y 56 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Póngase a Disposición la suma de **\$ 120.000** (Ciento Veinte Mil Pesos), a don: **DANILO ALEXIS CASTILLO SANTIS**, cédula de identidad N° 10.525.143-2 Jefatura, grado 11°, para que cancele los Pasajes a la Ciudad de Iquique Ida y Regreso.-
- II.- El Referido funcionario deberá rendir cuenta al quinto día después de haber participado en Dicho Seminario.
- III.- Impútese el Cumplimiento del presente decreto al Subtitulo 22, Ítem 08, asignación 007 pasajes y Fletes "del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



MICHAEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
R. Humanos
Tesorería Municipal
Control Municipal